



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos
Humanos

DECRETO EXENTO N°:

PARRAL,

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Afecto N° 12 de fecha 07 de enero de 2021, mediante el cual se encasilla en la Planta de la Ilustre Municipalidad de Parral a doña **PATRICIA MOLINA SANHUEZA**.
- 4.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5.- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 6.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 7.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
- 8.- Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de alcaldesa Titular de la comuna de Parral.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, El Decreto Afecto N° 12 de fecha 07 de enero de 2021, mediante el cual se encasilla en la Planta de la Ilustre Municipalidad de Parral a doña **PATRICIA MOLINA SANHUEZA**.

2.- **Que**, se mantiene vigente el nombramiento antes mencionado.

3.- **Que**, se encuentra vigente el Decreto Exento N° 4426 de fecha 21 de agosto de 2023, que aprueba reglamento de estructura y funciones

4.- **Que**, el Decreto Exento N° 4300 de fecha 11 de agosto de 2023, decreta roles y funciones para el cumplimiento de la obligación de la transparencia activa; cuya función de la funcionaria **PATRICIA MOLINA SANHUEZA**, es Recibir solicitudes de información del receptor y revisar si es o no admisible su ingreso bajo la Ley de Transparencia y señala la unidad a la que se le debe despachar.

DECRETO:

1.- **DESIGNESE**, a doña **PATRICIA MOLINA SANHUEZA** C.I. 12.013.834-0, funcionaria en calidad de Planta, Administrativo, Grado 14°, E.M.S, para cumplir labores de apoyo en la Dirección Jurídica; y como enlace de Transparencia Pasiva ante el consejo para la Transparencia. -

2.- **DEJASE**, sin efecto cualquier asignación de funciones o unidad de dependencia establecida con antelación al presente decreto. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRÉNDESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

NBA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Dirección Recursos Humanos (Nelson.bustamante@parral.cl)
- Interesado (Patricia.molina@parral.cl)

DIRECTORA RECURSOS HUMANOS (S)
KARLA GUZMAN GUZMAN

